

MOCIÓN DE DEMOCRACIA OURENSANA RELATIVA A LA CREACIÓN DE CENTROS DE NOCHE PARA MAYORES EN EL ENTORNO RURAL DE LA PROVINCIA

D. Gonzalo Pérez Jácome, en representación del Grupo Provincial de Democracia Ourense, presenta al amparo de la legislación vigente la siguiente **MOCIÓN**, para ser incluida en el orden del día del próximo pleno, para su debate y, si procede, su posterior aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad se han producido cambios y transformaciones a nivel socio-demográfico debido al aumento de la esperanza de vida y eso provoca la necesidad replantear algunas ideas a medida que aumenta el número de personas mayores. Resolver nuevas problemáticas que se presentan y adoptar otras formas de atender las necesidades y deseos de los mayores, garantizando su dignidad, disfrute de derechos y preservación de su salud tanto física como mental.

Precisamente, en este sentido, las encuestas demuestran que no sólo envejecer en nuestra casa beneficia la salud y el bienestar de los mayores, incluso de aquellos que se encuentran en situación de dependencia, sino que además preferimos envejecer de forma independiente. La mayoría de las personas de avanzada edad tienen la intención de quedarse en casa tanto tiempo como puedan y de llevar una vida lo más autónoma e independiente posible. Los poderes públicos deben hacer posible ese derecho, preservando y potenciando su capacidad y promoviendo un envejecimiento activo.

Deben ofrecerse respuestas integrales adaptadas a esta nueva situación con el fin de promocionar al máximo la autonomía y la independencia de las personas mayores sin obviar su necesidad de apoyos en su situación de mayor fragilidad debido al imparable proceso de envejecimiento que va minando memorias, agravando torpezas, dificultando rutinas como el aseo, la alimentación, el sueño, etc. Pero, dejando de lado los casos de dependencia severa que lógicamente necesitan supervisión continua y un régimen más cerrado y menos flexible,

la vejez no es, ni tiene por qué ser sinónimo de incapacidad o de dependencia sino de diferente capacidad funcional, cognitiva o sensorial que no debe repercutir en la autonomía moral para alcanzar un plan de vida acorde con sus deseos y a los que las clásicas residencias de mayores no pueden dar respuesta.

En la ciudad, en villas o municipios grandes las soluciones que se encuentran para nuestros mayores pueden ser suficientes dada la mayor oferta de servicios existentes, no ocurre así en zonas rurales pequeñas donde perviven mayores solos, dependientes o no, que desean seguir en ellos hasta el final de sus días.

Es por ello que, en estas zonas rurales más pequeñas, debemos encontrar un equilibrio entre los derechos de los mayores, su libertad y preferencias, con su salud y seguridad, evitar su desarraigo y ruptura con su entorno, prevenir la dependencia y centrarse en las capacidades preservadas. Las administraciones deben planificar y ofrecer los modelos y soluciones existentes adecuadas tanto a los mayores como a sus familias cuidadoras.

En esta línea, la prensa, recientemente, se ha hecho eco de la creación por la Xunta de Galicia de las Casas Del Mayor. Se trata de una adaptación para los mayores de las conocidas casas del niño, son instalaciones subvencionadas por la Xunta y gestionadas por profesionales para que los usuarios mayores de 60 años dependientes, hasta un máximo de cinco personas, reciban atención diurna, hasta un máximo de ocho horas y con servicio de comidas. Están pensados para municipios pequeños (menos de 5000 habitantes) y sin recursos ni masa crítica para tener otro tipo de dotaciones más ambiciosas.

Entre las bondades de la iniciativa se destacan, el trato familiar, el anclaje de población en los municipios rurales y la creación de empleo. Promueve la rehabilitación de viviendas en el rural y lo que es más importante, evita el desarraigo de los mayores al permitir que continúen residiendo en el pueblo donde nacieron o han pasado la mayor parte de su vida.

La medida, necesaria y positiva, no da respuesta, sin embargo, a una demanda que la realidad nos revela: la asistencia nocturna a dependientes y la de los mayores “no

dependientes". Se trata, en este caso, de aquellos mayores que viven solos, que son autosuficientes para afrontar el día a día sin ayuda de otras personas pero que sí requieren una cierta supervisión nocturna que la familia no puede proporcionar o que exigiría sacrificar su independencia para obtenerla, al tener que ir a vivir con otros o dejar su casa. Efectivamente, la mayoría de las personas mayores deben tomar medicamentos diariamente y es fácil que se olviden, lo hagan de forma incorrecta o no recuerden si ya la han tomado previamente. Personas que por su pérdida de destreza encuentran dificultad en su aseo diario, a la hora de vestirse o sufren alteraciones del sueño que requieren de supervisión, situaciones de convalecencia, casos de urgencias, etc.

Estos problemas deben corregirse a través de un plan que permita y/o amplíe el tiempo de "autodeterminación" mediante una supervisión nocturna en el rural. Es una solución fácil, efectiva, económica y completa las carencias de la Casa del Mayor ya previstas por la Xunta de Galicia, respondiendo a los mismos objetivos.

La idea es que los mayores puedan realizar durante el día su vida de una manera independiente y autónoma sus rutinas y actividades y, al mismo tiempo, evitar el desarraigo que se produciría si tuvieran que dejar la casa donde pasaron su infancia o la mayor parte de su vida, desvinculándose de sus recuerdos, por la necesidad de encontrar una ayuda o acompañamiento por la noche.

En Democracia Ourenseana, creemos imprescindible que se establezcan en nuestra provincia centros de noche para mayores con o sin situación de dependencia. A través de ellos se daría solución a las personas mayores en determinadas situaciones anteriormente expuestas y, dado el caso, brindar apoyo a las familias cuidadoras. También podrían servir, excepcionalmente, para aquellos mayores que están pendientes de poder entrar en una Casa De Mayor o Residencia, permitiendo al menos a sus cuidadores el necesario descanso nocturno.

Estos centros, al igual que las mencionadas casas del mayor y que responden a los mismos principios, deberán ser subvencionados por la Xunta de Galicia y estar gestionados y dotados de personal especializado. Darían respuesta a necesidades demandadas y cumplirían los mismos objetivos y fines de aquellas. Con un régimen abierto y nocturno, se establecerían en municipios pequeños, incluso de 40 o 50 personas y en ellos se realizarían funciones tales como acostar al usuario, administrar la medicación en caso de ser necesario, garantizar su supervisión y/o acompañamiento al aseo, la higiene personal, ayuda en las necesidades fisiológicas a las personas con movilidad reducida, atención de urgencia y demás necesidades propias derivadas de su situación personal.

Por todo ello, Democracia Ourense presenta ante el Pleno la siguiente

PROPUESTA

1. Que la Diputación de Ourense proceda a INSTAR a la Xunta de Galicia a que realice un estudio para la implantación y puesta en funcionamiento de Centros de Noche para mayores en las zonas rurales de la provincia

Ourense 12 de Marzo de 2019

Gonzalo Pérez Jácome

A/A SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE